

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/591/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- /2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 14 de diciembre del 2021

**Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna
Presente.**

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el
quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos
humanos consistentes **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su
modalidad de **Ejercicio Indebido de la función pública y Falsa acusación**, en **Violaciones al
Derecho de Propiedad y a la Posesión** en su modalidad de **Robo**, en **Violaciones al Derecho
a la Libertad** en su modalidad de **Detención arbitraria**, **Violaciones al Derecho a la Privacidad**
en su modalidad de **Allanamiento de morada** y en **Violaciones al Derechos a la Integridad y
Seguridad Personal** en su modalidad de **Lesiones** que se atribuyen a **Agentes de la Policía de
Investigación y al Ministerio Público**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo
107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se
hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

*"...Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer queja en contra de
agentes de la Policía de Investigación porque el día 20 de noviembre del presente año, mi
tomo un taxi porque se le accidente
un niño y resulta que el taxista la golpeo, le robo su celular y le hizo tocamientos y como
el tío de mi sobrina le tomo fotografías al número de línea y a la concesión donde viene la
identificación del taxista porque su sobrina se iba andar moviendo en el taxi, para más
seguridad, pues con estos datos mi esposo hablado a la línea de taxis donde levantó su
queja por lo sucedido con mi sobrina y quedaron en un acuerdo sé que le iban a regresar
su celular, y quedaron en que se iban a ver en el gasolinera de sol de oriente, por eso el
día siguiente 21 de noviembre, aproximadamente a las 16:30 horas me encontraba en la
gasolinera, en compañía de mi esposo, y de mi hija de
nombre y mi hijo de
edad, por el estacionamiento del Oxxo y mi esposo se estuvo comunicando con lo de la
línea, quienes le decían que ya iban en camino y le pedían que confirmara que ya estuviera
ahí en la gasolinera a lo que mi esposo le dije que sí que ahí estaba, luego se paró en un
costado una camioneta azul sin placas y con vidrios polarizados y de ella bajaron tres
hombres sin uniforme. y se baja mi esposo y le preguntan que si él era quien iba a recoger
el teléfono. él dice que sí y luego lo empiezan a golpear a él, y después bajan a mi hijo de
la parte trasera de la camioneta y también le empiezan a golpear, a lo que yo les digo que
no lo golpeen que es menor de edad, luego nos quitaron los celulares a todos, esposaron
a mi esposo y a mi hijo y los subieron a la camioneta azul, luego otro de los hombre se
subió a la camioneta de nosotros, y siguieron por la carretera Torreón-Matamoros y como
iban unas camionetas de Sedena y de la policía metropolitana les grite que me ayudaran,
por lo que estos policías les hicieron el alto y cuando les dicen que quienes son y que a*

**"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"**

*donde nos llevan, la persona que manejaba dijo que era una detención y luego nos trasladaron a sus oficinas a un lado de cereso, luego nos metieron por un portón, entrando primero la camioneta azul y atrás mi camioneta, en eso bajan a mi esposo y lo empiezan a golpear entre varios sujetos, porque ahí ya habían más personas, después bajan a mi hijo y también lo empiezan a golpear y por ultimo me bajan a mí y me empiezan a golpear y como yo traía a mi niña en brazos, también a la niña le tocaron golpes, luego meten a mi esposo a unas oficinas y a mí los niños, nos sientan en unas banquetas y se oye que los siguen golpeando y a mi niña le decían que la iban llevar a un orfanato con sus nuevos papas, que porque su papá era un malandro y la niña se puso histérica, ya de ahí después de un buen rato me sacan a mí con mis dos hijos en una camioneta blanca y me preguntan que si tengo donde dejarlos, yo los llevo y los dejo en casa de mi media hermana que está en la *ahí bajan a mis hijos y le hablan a mi sobrina* la suben a la camioneta y nos llevan a las mismas instalaciones, llegamos a mi sobrina la meten a unas oficinas, y a mí me paran aun lado de mi esposo y ahí nos dejan como otras dos horas, ya después me hacen que firme una hojas que no me dejaron leer, me sacan esposada, me llevan a la colon con el médico legista y me dejan internada en las celdas de la colon, sin saber yo porque me dejan ahí; luego me dice mi esposo que a él lo pusieron a disposición ya tarde; que lo trajeron con el médico legista, luego lo hicieron que les diga donde se encuentra el domicilio que habitamos y cuando llegaron varias personas se brincan por la puerta de atrás, y sacan muchas de nuestras pertenencias, dice mi esposo que después lo regresan a las celdas que están a un lado del cereso, donde lo acusan de extorsión estando ahí por un día, luego lo trasladan a indiciados al cereso, donde el día miércoles 24 de noviembre tuvo una audiencia, donde se reservó sus derechos y ya hasta el siguiente lunes tuvo otra audiencia y como llevamos pruebas suficientes, no vincularon a mi esposo porque todo fue falso, y ya le dan la libertad; cabe mencionar que tengo los nombres de los elementos son:*

y por tal motivo solicito a esta Comisión que se investigue sobre los hechos que he narrado, además quiero señalar que tenemos temor porque nos pase algo porque ellos saben dónde vivimos, asimismo en este momento los hago completamente responsables si nos llegara a pasar algo a mi familia o a mí por las amenazas que nos hicieron, porque no es justo que traen a las personas como nos trataron; por otro lado quiero señalar que el Ministerio Publico no nos ha regresado nada, ni las pertenencias, ni tampoco nuestra camioneta, esto a pesar de que el Juez en la audiencia solicito que nos fuera devuelto todo, siendo todo lo que deseo manifestar..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva,

***"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"***

tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza**